

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS RENTAS Y PATENTES

DEVUELVE PAGO PATENTE MUNICIPAL DECRETO ALCALDICIO Nº 1.509

DALCAHUE, 21 de agosto de 2018.-

VISTOS:

- La Solicitud, con fecha de recepción en Of. de Partes el 01 de agosto de 2018 y demás antecedentes respaldatorios.
- El Decreto Ley Nº 3.063 de Rentas Municipales.
- La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016 P-A; Los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 y en virtud de las normas contenidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las Facultades que ella me confiere.

DECRETO:

DEVUELVASE: El pago de Patente Industrial Rol 1-68 con fecha 31/07/2018 por un valor de \$78.665.- ya que contribuyente transfiero el monto total 2 veces a la cuenta corriente de la llustre Municipalidad de Dalcahue.

DEVUELVASE: Los recursos a la cuenta del contribuyente que a continuación se detalla:

NOMBRE : HORMIGONES DEL SUR SPA

RUT : 76.541.800-3

CARGUESE: A la cuenta 26.01 Devoluciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

CLARATINES VERA GONZALEZ SECRETARIA MUNICIPAL D A L C A H U E

AN SEGUNDO HUERRA SERÓN ALCALDE DE LA COMUNA DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes
- Transparencia
- Archivo Rentas y Patentes
- Interesado
 JSHS/CIVG/RCCC/dfss.